

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL ANTONIO ISA ISA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Rafael Antonio Isa Isa, nacido en la ciudad de Santo Domingo, en 1952, desde muy joven se sintió atraído por la medicina, ingresando a la Universidad Autónoma de Santo Domingo a cursarla, desde donde comenzó a participar, como estudiante, en programas dermatológicos barriales, naciendo su amor por la dermatología, epidemiología, medicina social, comunitaria y servicios de salud en zonas rurales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa** se dedicó por entero al estudio de la medicina dermatológica, trabajando de forma eficaz para combatir la lepra en el país; asimismo, se consagró al estudio de la micología clínica y a las investigaciones en diagnóstico, terapéutica y epidemiología con énfasis en las micosis subcutáneas discapacitantes, impulsando programas para combatir esta enfermedad, favoreciendo a los grupos más desposeídos de nuestro país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa**, por su trabajo científico en dermatología ha sido reconocido en el ámbito nacional e internacional, perteneciendo a las principales academias médicas y sociedades dermatológicas de América Latina, como la Sociedad Centroamericana de Dermatología y vicepresidente del Colegio Iberoamericano de Dermatología desde el año 1999, designado, además, Director General del Instituto Dermatológico Dominicano y Cirugía de Piel, desde donde ha realizado una encomiable labor en pos del desarrollo y popularización del combate a enfermedades dermatológicas en la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Doctor Rafael Antonio Isa Isa**, ha sido profesor por más de treinta años de la cátedra de dermatología, tanto en grado como en pos grado, impulsando el conocimiento del estudiantado a partir de su científicidad y transformando la enseñanza en esta materia; asimismo, su vocación educativa lo ha impulsado a participar como autor y coautor en libros y publicaciones periódicas, publicado más de 40 artículos en revistas nacionales e internacionales y presentado más de 100 ponencias en congresos, llegando a ser jefe de redacción y director de la Revista Dominicana de Dermatología;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado reconocer a hombres y mujeres que han aportado a la nación dominicana y contribuido eficazmente con su desarrollo y transformación, principalmente en un área de trascendencia social, como la dermatología, lo que ha redundado en beneficio de la sociedad.

VISTA: La Constitución de la República

VISTO: El Reglamento Interno del Senado

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al **DOCTOR RAFAEL ANTONIO ISA ISA** por sus aportes al desarrollo de la medicina dermatológica y el combate de enfermedades de piel, lo que ha redundado en beneficio de la sociedad dominicana.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DISPONER una comisión de senadores y senadores haga entrega de este pergamino de reconocimiento, en el lugar y fecha que disponga el presidente del Senado.

Dada...

Moción presentada por.

MANUEL ANTONIO PAULA
Senador de la República
Provincia Bahoruco